



CONSEJERÍA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2009, de la Consejera, por la que se establece la suplencia temporal del Director General del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) durante su ausencia. (2009063462)

Con la finalidad de salvaguardar la eficacia administrativa y mantener la necesaria continuidad en la prestación de los servicios administrativos, se hace necesario designar, durante la ausencia del titular de la Dirección General de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, a quien, mientras dure tal circunstancia, se encargue del ejercicio de las competencias tanto originarias como delegadas atribuidas a aquél.

En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.2 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

R E S U E L V O :

Primero. Designar a D. Juan Carlos Campón Durán, Director Gerente del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, para el ejercicio de las competencias propias y delegadas que corresponden al titular de la Dirección General de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, durante su ausencia.

Segundo. La suplencia no implicará alteración del régimen de competencias atribuidas por las disposiciones vigentes.

Tercero. Los actos y resoluciones administrativas acordados en virtud de lo dispuesto en la presente Resolución deberán hacer constar que se adoptan por suplencia del titular de la Dirección General de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia e indicarán expresamente esta circunstancia. Asimismo, se antepondrá a la firma la expresión "por suplencia" o su forma habitual de abreviatura, seguida de la fecha de esta Resolución y la del Diario Oficial de Extremadura en que se hubiera publicado.

Cuarto. La suplencia se hará efectiva desde el día 26 de noviembre de 2009 y se extinguirá de forma automática, sin necesidad de revocación expresa, al finalizar la causa que la motiva.

Mérida, a 17 de noviembre de 2009.

La Consejera de Sanidad y Dependencia,
MARÍA JESÚS MEJUTO CARRIL